

RF-CTH- 2019- 002

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD  
CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 364-5  
E.T.**

*EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y GERENTE DE LA COOPERATIVA DE  
TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA. "COOTRANSHUILA LTDA." CON NIT  
891.100.299-7*

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario que establece que todas las entidades que realicen trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año nos permitimos certificar que:

- 1) Que la entidad en el año 2018 y a la fecha de hoy ha dado cumplimiento a la presentación de sus deberes y obligaciones formales, presentación de declaración e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2) Que ha ejecutado a fecha de hoy todos los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder al trámite de Permanencia y/o Liquidación del Régimen Tributario Especial.

Se expide en Neiva el 20 de marzo de 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

  
**MARINO CASTRO CARVAJAL**  
Gerente Cootranshuila Ltda.

  
**ALEXANDER CASTAÑEDA SAENZ**  
Revisor Fiscal T.P. 105535-T

